

RESOLUCION
Nº 173 /94

EXPEDIENTE Nº 3144/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.192

Buenos Aires, *24* de febrero de 1994.-

En atención a lo expuesto a fs. 74 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital acerca de la falta de suministro de energía eléctrica en el inmueble de Tucumán Nº 1381,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para los tribunales y organismos con sede en el edificio de la calle Tucumán Nº 1381 de esta Capital, durante el día 23 de febrero de 1994 y sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Regístrese, hágase saber y resérvense.-



JULIO S. NAZARENO